

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 31 MAYO 2010

VISTO el Decreto Provincial Nº 822/10, de fecha 05 de abril de 2010, y el Acta Acuerdo suscripta el día 01 de mayo de 2010, suscripta entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fuegoquina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó el reajuste de los aportes estatales a los establecimientos públicos de gestión privada, conforme las Grillas Salariales aprobadas, consignándose en su artículo 2º que la aplicación del Anexo II entrará en vigencia a partir del uno (1) de agosto de 2010.

Que mediante el artículo 1º del Acta enunciada en el Visto se acordó adelantar y aplicar a la liquidación de los haberes correspondientes al mes de mayo el cinco por ciento (5%) previsto para el mes de agosto en el Decreto Provincial Nº 655/10.

Que la Dirección Provincial de Educación Privada y Educación No Formal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informó a través de las N.º J. D. P. E. P. G. P. y E. N. F. Nº 98/10 y Nº 99/10 que se constató errores en los importes consignados en los Anexos I y II del Decreto Provincial enunciado en el Visto, correspondiendo su rectificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

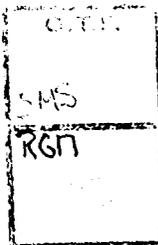
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir los Anexos I y II del Decreto Provincial Nº 822/2010, por los Anexos I y II que forman parte integrante del presente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el artículo 2º del Decreto Provincial Nº 822/2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reajuste de los Aportes Estatales, que se detalla en el Anexo II del presente, estableciendo que entrará en vigencia a partir del uno (1) junio de 2010. Ello por los motivos expuestos en el exordio."

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 1406/10



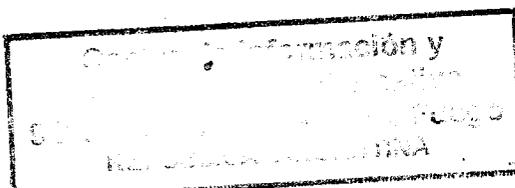
Lic. Amanda del Corro
Ministra de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. Criollo Quemán
Jefe Departamento
Asesoría Administrativa

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I - DECRETO PROVINCIAL Nº 1406/10

INSTITUCION	TOTAL CON DESCUENTO
J.I.F.	\$ 195.431,97
JARDIN DOMINO	\$ 51.355,06
INST. REP. ARG. (IRA)	\$ 32.104,19
Ma. AUXILIADORA	\$ 251.173,55
DON BOSCO RIO GRANDE	\$ 568.463,39
ESC. AGROTEC.SALESIANA	\$ 444.808,60
C.I.E.R.G.	\$ 299.502,93
E.M.E.I.	\$ 233.808,11
E.P.E.I.M.	\$ 139.529,29
E.A.D.E.B.	\$ 181.778,96
JARDIN CRECER	\$ 42.374,29
JARDIN DULCE DE LECHE	\$ 45.710,24
JARDIN KRAKEYEN	\$ 33.600,45
JARDIN LA NUEVA CASITA DE TODOS	\$ 41.615,89
JARDIN DAILAN KIFKI	\$ 45.690,17
ESC. JULIO VERNE	\$ 38.493,44
COLEGIO DEL SUR	\$ 96.196,97
MONS. ALEMAN	\$ 274.216,64
COLEGIO NACIONAL	\$ 169.979,37
COLEGIO DON BOSCO DE USHUAIA	\$ 352.912,05
C.I.E.U.	\$ 185.497,46
TOTAL	\$ 3.724.243,02



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Maria Fabiana Rios
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ricardo E. Diezgueman
Ricardo E. Diezgueman
Jefe Departamento
Despacho Administrativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO II - DECRETO PROVINCIAL Nº

1406/10

INSTITUCION	TOTAL CON DESCUENTO
J.I.F.	\$ 204.315,24
JARDIN DOMINO	\$ 53.689,38
INST. REP. ARG. (IRA)	\$ 33.563,47
Ma. AUXILIADORA	\$ 262.590,53
DON BOSCO RIO GRANDE	\$ 594.302,64
ESC. AGROTEC. SALESIANA	\$ 465.027,17
C.I.E.R.G.	\$ 313.116,70
E.M.E.I.	\$ 244.435,75
E.P.E.I.M.	\$ 145.871,53
E.A.D.E.B.	\$ 190.041,66
JARDIN CRECER	\$ 44.300,39
JARDIN DULCE DE LECHE	\$ 47.787,97
JARDIN KRAKEYEN	\$ 35.127,74
JARDIN LA NUEVA CASITA DE TODOS	\$ 43.507,52
JARDIN DAILAN KIFKI	\$ 47.767,00
ESC. JULIO VERNE	\$ 40.243,15
COLEGIO DEL SUR	\$ 100.569,56
MONS. ALEMAN	\$ 286.681,03
COLEGIO NACIONAL	\$ 177.705,71
COLEGIO DON BOSCO DE USHUAIA	\$ 368.953,51
C.I.E.U.	\$ 193.929,16
TOTAL	\$ 3.893.526,81



Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Maria Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ricardo E. Cuervo German
Ricardo E. Cuervo German
Jefe Departamento
Despacho Administrativo